



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Licenciado en Inglés

A:

Carlos Alberto Peña Salgado

Cédula de Ciudadanía No. 1083904595

Expedida en: *Pitalito*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Licenciatura en Inglés* de la Facultad *de Ciencias de la Educación* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 26 días del mes de Mayo de 2017*

El Rector

El Decano

El Secretario General

JESUS ALBERTO NAZO R.
Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003

Al Folio No. 16

Fecha: 26 de Mayo de 2017

A010587

COLOMBIA 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 10642

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, según Acuerdo No. 143 del 28 de Abril de 2017, ha certificado que

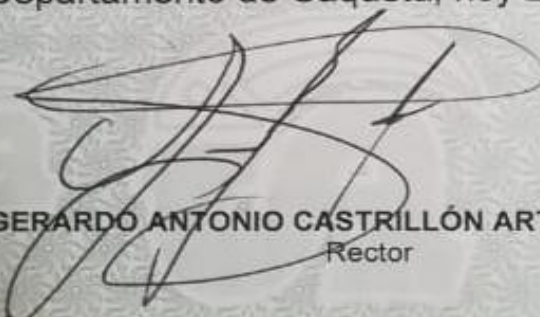
CARLOS ALBERTO PEÑA SALGADO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1083904595 expedida en Pitalito, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

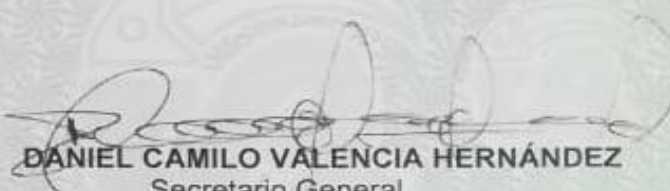
LICENCIADO EN INGLÉS

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A010587** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 26 de Mayo de 2017.



GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Rector



DANIEL CAMILO VALENCIA HERNÁNDEZ
Secretario General



GUILLERMINA ROJAS NORIEGA
Decano



República de Colombia

Oficina de Exámenes y Acreditación

La Universidad de Santander

UNDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Resolución No. 610 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Empleando en cuenta que:

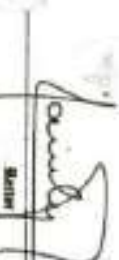
Carlos Alberto Peña Salgado

C. C. No. 1.083.904.595 Expedida en: Páez (Huila)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 30 del mes Enero del año 2019


Rectora


Rectora General


Secretario del Programa

Matrícula en el libro 60924 Folio 25 de 25 71519 Inscripción No. 60219





**Universidad
de Santander**

Presidencia Jui. 810 de 12.01.95 Min. Educación
Resolución No. 8216 - 22/12/05 Min. Educación

UDES

VIGILANCIA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4. Resolución 17720 de 2016

ACTA DE GRADO No. 71519

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el TREINTA (30) día del mes de ENERO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN, Considerando el Consejo que:

Carlos Alberto Peña Salgado
C.C. 1.083.904.595 de Pitalito (Huila)

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza
SNIES: 105811

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

Es fiel copia de su original tomada el día TREINTA (30) del mes de ENERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Registrado en el Folio No 69924, Libro D-6, Diploma No. 60219


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander UNDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 510 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

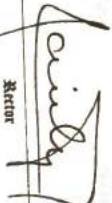
Carlos Alberto Peña Salgado

C.C. No. 1083904595 Expedida en: Piedino (Huila)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Magíster en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 10 del mes Febrero del año 2021


Rector

Registrado en el tomo

83492

Libro

D-8

por de Acta

83076

Boletín No.

73776


Secretario General


Decano de la Facultad





**Universidad
de Santander**
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 85076

*En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el **DIEZ (10)** día del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**, presidió la sesión **JAIME RESTREPO CUARTAS** y obró como Secretario **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**. Considerando el Consejo que:*

Carlos Alberto Peña Salgado
C.C. 1083904595 de Pitalito (Huila)

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Magíster en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación
SNIES: 107893

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

*Hay un sello que dice: **REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER**.*

*Es fiel copia de su original tomada el día **DIEZ (10)** del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.*

Registrado en el Folio No 83492 Libro D-8 Diploma No. 73776


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General